

[NOTICIAS]

[Tema del día](#)

[Valencia](#)

[Ediciones](#)

[L'Horta](#)

[La Ribera](#)

[La Safor](#)

[C. de Morvedre](#)

[La Costera](#)

[La Marina](#)

[C. Valenciana](#)

[Política](#)

[Sucesos](#)

[Opinión](#)

[España](#)

[Internacional](#)

[Economía](#)

[Deportes](#)

[Cultura](#)

[Vida & Ocio](#)

[Agenda](#)

[INTERACTIVO]

[Foros](#)

[Chat](#)

LO + BUSCADO

[-Britney Spears](#)

[-Vuelos baratos](#)

[-Formula 1](#)

[-Todoterrenos](#)

[-Xacobeo 2004](#)

[-Antivirus](#)

[-Dietas](#)

[-Masters](#)

[-Ofertas trabajo](#)

[-Boda Real](#)

[-Recetas cocina](#)

[-Alquiler pisos](#)

[-Oposiciones](#)

[-Carta Astral](#)

[-Hoteles](#)

[-Inmobiliaria](#)

[-Horóscopo](#)

[-Música](#)

[-Letizia Ortiz](#)

[-Seguros coche](#)

Haz clic en la categoría escogida...

C. VALENCIANA

Valencia

La nueva ley urbanística mantiene la obligación del propietario de ceder suelo a los promotores

Los dueños de los campos deberán recibir información clara, tendrán tiempo para decidir y no pagarán de más en las obras

La futura ley Urbanística Valenciana mantiene el modelo urbanizador, que rechaza la Unión Europea, por el que una empresa del sector puede proponer la urbanización de una zona en la que no haya invertido un céntimo en comprar suelo. La ley, no obstante, refuerza los derechos del propietario de suelo a urbanizar.

F. R./ VALENCIA

El pleno del Consell aprobó ayer el anteproyecto de la ley Urbanística Valenciana (LUV) que viene a suavizar la posición de los propietarios del suelo frente a la figura del agente urbanizador, la persona física o jurídica que promueve la urbanización de zonas agrarias para convertirlas en solares edificables, que seguirá pudiendo promover desarrollos urbanísticos sin contar con un metro cuadrado del suelo sobre el que ponga sus miras.

La LUV sustituirá a la ley reguladora de la Actividad Urbanística que entró en vigor hace 10 años bajo el último Gobierno del PSPV en la Generalitat, y consagra un modelo urbanizador sobre el que se ha mostrado en contra el Parlamento Europeo y dispuesto a abrir una investigación para averiguar si se han conculcado los derechos de los ciudadanos europeos con propiedades en la Comunidad Valenciana, especialmente en la provincia de Alicante.

También afectará a los Ayuntamientos, puesto que estarán obligados a destinar el 10% de suelo que obtengan a construir viviendas de protección oficial y a adjudicar un Plan de Actuación Urbanística (PAI) bajo criterios objetivos a la oferta que presente mejores condiciones técnicas y económicas.

Por lo que se refiere a la ampliación de los derechos de los propietarios, recogidos en el estatuto de la propiedad, la LUV establece que el agente urbanizador deberá notificar en términos comprensibles y de forma individual a los propietarios.

Dos meses de plazo

Los dueños de los campos pasarán de tener 10 días a dos meses para optar entre el pago en metálico o en terrenos, una vez se les ha comunicado la aprobación de un PAI.

Cuando el precio final de la obra de urbanización del suelo sea inferior al previsto inicialmente por el urbanizador, el agente deberá devolverles la parte proporcional del dinero. El coste de la obra "no puede ser, en ningún caso, superior al inicialmente previsto por el urbanizador".

Considera costes de urbanización los destinados a infraestructuras necesarias, como aceras y calzadas, conducción de agua, alcantarillado y alumbrado público, y esos costes corren a cargo de los propietarios del suelo.

Propietarios urbanizadores

La legislación también recoge que las asociaciones de propietarios "pueden avalar la iniciativa" de uno de ellos para que este "tenga preferencia en la adjudicación de las obras de urbanización".



Un agricultor trabajando junto a un edificio en construcción en Pinedo.

[Imprimir](#)

[Enviar](#)

Publicidad

Más noticias

[El Consell aprueba la Universidad Católica, que contará con 11 carreras](#)

[La nueva ley urbanística mantiene la obligación del propietario de ceder suelo a los promotores](#)

[16.000 móviles rumbo a Escocia](#)

["La Comunidad sufre una desertificación progresiva"](#)

[El juez dicta la segunda sentencia que ordena frenar la privatización de Canal 9](#)

[González Pons reclama al nuevo Gobierno que pague la deuda educativa valenciana](#)

[Alfonso Bullón, rector de la Cardenal Herrera-CEU](#)

[El presidente del Comité Ético del Clínico espera que se acepte su dimisión](#)

[UGT critica que Sanidad limite los contratos temporales](#)

[Los vigilantes de seguridad de hospitales exigen el cobro de un plus de contagio](#)

[Pastor pide que se aplique en TVV el modelo de RTVE](#)

[Intermón Oxfam celebra diez años de comercio justo](#)

[El PSPV critica la falta de instalaciones para las basuras](#)

BUSCAR

LAS PROVINCIAS Hoy

ok

[Hemeroteca](#)

INTERNET/GOOGLE

ok [Categorías](#)

Sigue manteniendo las Agrupaciones de Interés  [La ciudad feliz](#)
Urbanístico, formadas por los propietarios de
suelo, pero con la futura ley tendrán garantizada la competencia “en absoluta
igualdad” con la empresa que convertida en agente urbanizador quiera desarrollar
el PAI.

Con la legislación todavía en vigor es necesario que el propietario presente una
alternativa técnica propia y original a la hora de abordar la urbanización del un PAI
y que se comprometa a ejecutarla en un plazo inferior a tres años.

[Subir](#)

© Copyright LAS PROVINCIAS DIGITAL.

Valenciana Editorial Interactiva S.L. CIF B-97002935

Calle Gremis, 1. 46014 Valencia

[Contactar](#) / [Mapa web](#) / [Aviso legal](#) / [Política de privacidad](#) / [Publicidad](#) / [Club](#)

[Lector 10](#)

Powered by  SARENET